

22 ABR 2014

PROYECTO DE ORDENANZA

560-14

DESCRIPCIÓN SISTEMÁTICA: ACEPTAR DONACION DE CUADRO

ANTECEDENTES:

Nota de fecha 12 de febrero de 2014 del Hotel LLAO LLAO en la que deja constancia de la donación de un cuadro del artista Pablo Bernasconi, para ser incorporado al patrimonio de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

FUNDAMENTOS:

El día miércoles 27 de noviembre de 2014 el Hotel Llao Llao y la embarcación Modesta Victoria celebraron juntos sus 75° Aniversario desde su creación, en dicho evento se le obsequió a las Sra. Intendente un cuadro del artista Pablo Bernasconi.

El autor como título le puso "FUSIÓN 75" utilizando la técnica Collage intervenido con pintura acrílica.

AUTORA: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini.

El proyecto original N°...../14, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día.....de.....de 2014, según consta en el Acta N°...../14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que la otorga el artículo 38 inc. 12 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARATER DE

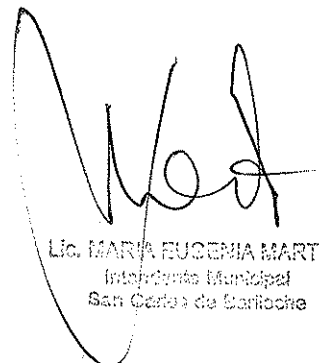
ORDENANZA

Art. 1º) Aceptar la donación de un cuadro del artista Pablo Bernasconi, patrimonio: N° 43691, y destinarlo al despacho de la Intendencia.

Art. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.



DANIEL RUBÉN NATAFÓF  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.C. de Bariloche



Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI  
Intendente Municipal  
San Carlos de Bariloche